

dos improductivos o agentes del gobierno (como son los soldados), basta para consumir esterilmente el rédito del Estado, que hubiera podido emplearse en salarios y consumos de trabajadores productivos.

Si cada año consume el país de ese modo su rendimiento, sin dejar nada para el fondo del año venidero, es decir, si su rédito se absorbe en sostener trabajadores improductivos, en detrimento y olvido de los trabajadores productores, ningún ahorro queda para aumentar el capital del país del año venidero, y el país marcha, de año en año y de más en más, a la pobreza.

Así se explica la causa de los *déficits* permanentes y crecientes.

Como el rédito del Estado proviene del de los particulares, la disminución gradual de este último trae forzosamente la del rédito público.

“Es de notar, dice Adam Smith, que los años de carestía son, en general, los años de enfermedades y mortalidad para las clases ínfimas, y que no pueden dejar de disminuir el producto de su trabajo” (1).

Un gobierno numeroso, como lo es el llamado federal, en las repúblicas que costean diez y seis gobiernos en lugar de uno solo, los efectos económicos de ese gobierno republicano son los mismos que los de la corte numerosa de una monarquía.

Tal acumulación de empleados o servidores del gobierno absorben la casi totalidad del rédito nacional en el pago de sus servicios improductivos.

La ciudad en que reside lo más de ese gobierno múltiple, acaba de ser víctima de sus malos efectos, que son: la prodigalidad, un espíritu enfermizo de empresa, la ociosidad, los placeres elegantes, el lujo, la desmoralización, la relajación de las costumbres.

Cuando Buenos Aires se aferra en ser residencia del doble gobierno que hoy abriga en sus límites, *paga por donde peca*.—Su comercio y su industria degeneran, vegetan y se pierden, por las razones económicas que Adam Smith señala (2).

No sería Nueva York el emporio del comercio americano, si el gobierno de los Estados Unidos la hubiere tenido por residencia obligada.

La ciudad en que reside el gobierno vive de réditos públicos, gastados en asalariar un trabajo que nada produce, como es el del empleado público. No tienen causa ni razón de prosperar en riqueza.

Las ciudades comerciales e industriales viven de los sala-

(1) *Riquezas de las Naciones* — Lib. I, Cap. VIII.

(2) *Riquezas de las Naciones* — Lib. II, Cap. III.

rios que el *capital*, no el *rédito*, gasta en los trabajadores productores, que lo reproducen y aumentan al mismo tiempo que ellos viven de los salarios con que el capital paga su trabajo fecundo.

El Rosario se perderá como país comercial, el día que fue declarado capital de la República Argentina.

Londres, Lisboa y Copenhague, son excepciones de esa regla, al favor de su situación geográfica, que le permite ser plazas de un comercio general y exterior, capaz de contrapesar los efectos esterilizantes de su condición de capitales políticas.

Tal vez a eso debe Buenos Aires el no haber empobrecido, lejos de prosperar, por la presencia del gobierno federal en su seno. Y si no, ahí está el ejemplo de Santiago de Chile.

Dice Smith que el mero establecimiento de un gran centro político cerca de una ciudad que vivió de la industria, es decir, de los salarios del capital industrial, bastó para que degenerase y se corrompiese ese lugar.

Edimburgo tuvo comercio, industria y riqueza, desde que el parlamento de Escocia dejó de residir allí por causa de la unión de la Gran Bretaña.—Lo dice Smith.

En las repúblicas, el Gran Señor es el gobierno. La sombra de su presencia basta para matar la industria.

§ XXI.—DE MAL EN PEOR

¿Qué resulta de esa ignorancia en materias económicas, que hace desconocer y desdeñar el lado económico de las instituciones que son objeto de las cuestiones argentinas sobre organización política del país?—Nada menos que un error de rumbo y dirección por el cual el país es conducido al *despotismo* y a la *pobreza* por los mismos que pretenden y creen haberlo conducido a la *libertad* y a la *riqueza*.

En efecto, son cabalmente los que se llaman a sí mismos *liberales* y representantes del *partido liberal*, los que están empeñados en constituir y organizar el despotismo y el poder ilimitado y omnímodo que ejercían los vireyes españoles por la “Ordenanza de Intendentes”, y que más tarde ejerció Rosas, no por la ley de marzo de 1835, que afectó darle ese poder, sino por la organización tradicional que ya ese poder tenía desde antes que Rosas fuera gobernador.

Esa omnipotencia del gobierno local de Buenos Aires, resulta de que la suma de los poderes públicos de todo el país está colocada con la suma de todos los recursos financieros y rentísticos del país argentino, en las manos del gobernador de la provincia central y capital de Buenos Aires.

Esa ciudad, es capital y centro de la nación, no por ley ni constitución escrita, sino por la constitución no escrita, por

la contextura que el país recibió del gobierno metropolitano de España, cuando era su colonia, para mantenerlo y gobernarlo como su colonia. Como el país la recibió para ser colonia de otra nación y no para ser nación libre y soberana, España cuidó de darle la contextura que le convenía para impedir que la colonia fuera libre e independiente. Es decir, que lo que constituyó fué su propio gobierno despótico y metropolitano en la colonia, no el poder del país colonial.

Por ello puso el poder todo del país en manos de la provincia que fué residencia y centro absorbente de todos los recursos del país, por esa misma organización y por ese mismo propósito de asegurar su dominación.

La España escribió y corrigió ese régimen argentino, en la constitución geográfica que dió a su colonia del Plata.

Conservar ese orden de cosas, en nombre de quien quiera sea, reconstruirlo, erigirlo en sistema, no es otra cosa que reconstruir el poder omnímodo y despótico que tuvo avasallado al país por cuenta y orden de España.

Para darle de hecho la suma del poder general del país a ese gobierno absoluto, el medio económico es darle la suma de los recursos rentísticos en que reside el poder real, y esa entrega y adjudicación se opera con solo mantener la constitución geográfica y económica que el país recibió del régimen colonial en el interés de España; interés mal entendido, porque España perdió esa colonia por causa de ese régimen absoluto y despótico.

Cuando el país, ayudado por la fuerza de las cosas, sacudió la dominación de España y se proclamó nación soberana e independiente, parecía natural que su primer paso fuera cambiar su constitución geográfica y económica en sentido opuesto al que tenía; es decir, en sentido de poner a toda la nación en posesión de su soberanía por el método inverso al que se empleaba para quitársela y concentrarla en el virey de España: una nueva constitución geográfica y económica de la nueva nación, concebida y calculada para dividir y distribuir los recursos financieros y rentísticos, en que consiste el poder real de la nación, en todo el pueblo que la forma.

Pero esto es lo que no han hecho sus hombres de Estado en setenta años que lleva de existencia independiente esa nación.

Ellos han dejado subsistente, en lo interior, la constitución geográfica y económica que el país había recibido, siendo colonia, para impedirle ser nación.

¿Qué resultó de ello?—Lo que era natural. En lugar de ser colonia de España, lo fué del centro geográfico y económico que España instituyó para sus miras en Buenos Aires.

De ahí la división de sus hombres de Estado en las dos campañas y sistemas en que quedaron divididos los intereses geográficos, económicos y rentísticos del país que fué colonia de España.

Los de Buenos Aires, que representan la suma de todos los poderes y recursos del país, en manos de un gobierno local, como estaba bajo España.

Los de la nación, que pide la descentralización y distribución de esa suma de poder nacional, en la generalidad de los pueblos que forman la nación, o, lo que es lo mismo, en manos de un gobierno nacional de su creación, dirección y control.

Llamándose *liberales* los que representan el sistema español, que entregaba la suma del poder y de los recursos de todo el país al gobierno de la provincia central, como a la vice-metropoli de España, esos liberales entienden la libertad como España entendía la dominación de ese país.

Con la doctrina de Adam Smith en una mano y la historia argentina de los hechos que la confirman en la otra, se puede demostrar que Buenos Aires no tiene mayores enemigos de su libertad y de su riqueza que sus *localistas*.

¿Qué recoge, en efecto, Buenos Aires de esa absorción de los recursos y poderes de la nación en manos de su poder provincial?—Lo que obtenía bajo Rosas y bajo el gobierno colonial:—*despotismo y pobreza*.

El sistema que empobreció a España no puede enriquecer a Buenos Aires.

Que España se empobreció por su afán de absorber y concentrar en su gobierno todos los recursos económicos y rentísticos de la América del Sud, con exclusión de todo el mundo industrial y comercial, es lo que Adam Smith ha demostrado, del modo más evidente, en su obra de la *Riqueza de las naciones*.

Conservando su régimen económico en el Plata, los hombres de Estado de Buenos Aires han empobrecido y arruinado a la provincia con su afán de entregarle la suma de todos los recursos de la nación.

Por la ley natural que preside a la formación de la riqueza y de la pobreza de cada país, empobreciendo a la nación, han empobrecido su propia provincia, como centro que es del país empobrecido y arruinado por el régimen de absorción monopolista.

Es como acumular toda la sangre de un hombre en su cabeza, por razón de que la sangre es la vida. Tal acumulación es una congestión mortal para la cabeza y para el cuerpo. El modo de que la sangre vivifique a la cabeza, es que circule en todo el cuerpo.

El empobrecimiento en que ha caído y está la República.

Argentina no es una crisis. Es un estado crónico, normal y tradicional, que le forma el orden irregular en que viven sus intereses económicos.

Si tal pobreza no existiese, se diría que en el orden natural de las cosas hay efectos sin causas.

Todos y cada uno de los *empíricos* principios de que se compone el orden político y económico presente, parecen calculados para producir la pobreza del país.

La prueba es que ese viejo empobrecimiento ha reaparecido en seguida de haberse restaurado el viejo sistema colonial que lo produjo en otro tiempo; así como se produjo su enriquecimiento excepcional en seguida del desastre que sufrió el viejo sistema con la caída del gobierno de Rosas, en 1852, que era producto y expresión del antiguo sistema colonial en que mantenía los intereses económicos de la República.

La crisis de empobrecimiento en que gime el país, es resultado lógico y forzoso de la reforma reaccionaria dictada por Buenos Aires, por medio de la cual ha vuelto a concentrar en sus manos toda la suma del poder y de los recursos económicos de la nación, que retenía bajo Rosas y bajo los virreyes.

Si los sucesores de Rosas no ejercen la tiranía sangrienta de su predecesor, eso depende de que son mejores hombres y más inteligentes; pero no de que no tengan medios de ejercerla. Tampoco ejercían la tiranía los virreyes omnímodos y omnipotentes.

Pero mientras las cosas estén como las ha restablecido la reforma, la máquina del despotismo está montada en la concentración que esas instituciones, restablecidas por la reforma de 1860, hacen de toda la vida nacional en la provincia de Buenos Aires.

Montado el despotismo, es decir, el poder omnímodo, absoluto y soberano de todo el país, no falta sino el déspota.

Dejada en pie la razón de ser de la tiranía, a cada instante se debe esperar la reaparición del tirano.

¿Quién será el que más sufra su rigor?—La historia de Rosas lo ha puesto fuera de duda: Buenos Aires; es decir, la ciudad sujeta a la *jurisdicción inmediata, local y exclusiva* de ese gobierno que no tiene límites, porque absorbe la suma de los poderes y de los recursos de la nación entera.

Buenos Aires debe a los buenos amigos de su causa local el favor de ese privilegio de que no quieren privar al único gobierno capaz, por sus medios, de asumir el despotismo y la tiranía de todo el país.

Todo esto pasará por un cuento fantástico para el que lo busque en las leyes y en las instituciones escritas, porque no hallará ni vestigio del viejo régimen de los virreyes y de Rosas. Pero si lo busca en la realidad de los hechos vivos, halla-

rá todo entero el orden de cosas que formó la omnipotencia y tiranía de Rosas.

El está consignado en el orden de cosas económicas, en los intereses, en los recursos que forman el meollo del poder político y militar de todo el país.

Me bastaría citar dos ejemplos de la restauración del sistema económico de Rosas, operados por la reforma reaccionaria, para demostrar que esa restauración es todo el origen del empobrecimiento actual del país entero. Nadie negará que eran instituciones de Rosas: la ciudad de Buenos Aires capital de la provincia, en vez de serlo de la nación, y el Banco de la Provincia con su papel de deuda pública.

La Constitución de 1853, expresión de la reacción liberal y nacional contra Rosas, declaró, por su artículo 30., a Buenos Aires capital de la nación; y, separando a esa ciudad de su provincia, declaró nacionales todos sus establecimientos, de los cuales lo era el Banco tanto como la ciudad misma.

Rechazando esos dos cambios nacionales y liberales, el partido localista de Buenos Aires retuvo la ciudad de su nombre para capital de su provincia y el Banco como uno de los establecimientos de su pertenencia exclusiva y localista.

Le bastó a Buenos Aires reunir la posesión de su ciudad como capital provincial, y de su Banco, para quedar poseedor de todos los recursos económicos y financieros de la nación.

Recuperar esas dos cosas era dejar a la nación sin su poder y sin sus recursos; era desarmarla y ponerla de nuevo bajo la tutela del poseedor de la suma de sus poderes y recursos.

De ese modo el ascendiente consiguiente de Buenos Aires sobre la nación vino a ser la mejor prueba de que el orden económico de Rosas, había sido restablecido por la reforma reaccionaria de la Constitución de 1853. Todos los hechos de Buenos Aires desde el 11 de Setiembre de 1852, hasta 1860, forman parte de esa reforma y de la restauración del sistema económico de Rosas.

Cuanto más cierto sea el hecho de que el poder actual de Buenos Aires es superior al de la nación, mas cierto es que la reforma le ha devuelto todo el poder con que Rosas anulaba la autoridad de la nación, es decir, embargaba su soberanía y libertad, y mantenía al país entero, incluso al de su residencia, en la pobreza, que era su condición normal, bajo el gobierno de España.

La cuestión de la capital, es la más vital de la política argentina, porque es la más esencialmente económica de sus cuestiones orgánicas y rentísticas. Baste decir que la ciudad de Buenos Aires contiene toda la vitalidad de la nación, desde que ella encierra el puerto general; la aduana nacional; la renta de esa aduana, que forma el tesoro nacional; el crédito

público que tiene por gaje natural ese tesoro; el Banco de la Provincia, que es mera oficina de su crédito público, encargada de levantar empréstitos por emisiones de su papel moneda que es verdadera deuda pública.

Así es como el gobierno que dispone de Buenos Aires, tiene a toda la nación bajo su poder; por cuanto le tiene todos sus recursos, a saber: su *puerto*, su *aduana*, su *tesoro*, su *crédito*, su mejor población que se concentra en derredor del gobierno que absorbe los medios de asegurar las personas y las propiedades.

El *Banco*, dicho de la *Provincia de Buenos Aires*, es el más nacional de los establecimientos vinculados a esa ciudad y su modo económico de ser.

Ese Banco es de la nación, porque su crédito y su deuda tiene por gaje la aduana nacional, con motivo de estar situada en Buenos Aires. Los empréstitos que levanta por el papel moneda que emite en nombre del gobierno de la provincia, obligan a la nación toda, y son empréstitos nacionales en cuanto tienen por garantía la renta nacional de aduana, que pasa por bien de Buenos Aires, a causa de que se percibe en su ciudad-puerto.

Si este hecho no está reconocido y sancionado, no por eso deja de ser una verdad, que acabará por recibir la sanción del país entero.

Sucedirá al fin con la deuda del papel moneda de Buenos Aires lo que ha sucedido con la deuda inglesa de Buenos Aires.

Ahora bien; ¿se puede explicar el empobrecimiento presente del país, sin los abusos que se han hecho de su crédito público mediante el Banco de Buenos Aires, mera oficina fiscal encargada de levantar empréstitos por la emisión de su papel de pura deuda pública?

Mientras una provincia pueda levantar empréstitos con la responsabilidad de toda una nación, esa provincia dominará a la nación con los propios recursos de la nación, y gastando como gasta el que dispone de dinero ajeno y de crédito ajeno, labrará la pobreza de la nación y la suya propia de provincia.

La realidad notoria de lo que sucede releva de toda prueba.

La nación insolvente y empobrecida, por el despojo que sufre de su crédito, usará de su soberanía nacional, para levantar empréstitos, por su parte, con qué hacer vivir a su nominal gobierno; pero como sus rentas le están embargadas por la provincia, que las percibe y absorbe mediante su condición geográfica, la nación no podrá salvar su crédito y su honor, si la provincia poseedora no paga por ella. Y si la provincia no paga perderá ella misma su crédito por el deshonor de la nación, y además perderá los recursos que la nación tiene derecho de reclamarle y retirarle como suyos.

Así es como la riqueza que Buenos Aires o sus malos amigos calcularon medrar de la nación, se convertirá en pobreza de la nación y de la misma Buenos Aires.

Mientras el crédito de la nación, es decir, su poder de levantar empréstitos, esté ejercido por solo una provincia, esa provincia no podrá vivir sino de dinero ajeno, aunque tenga todas las rentas del mundo. Gastará cien veces más de lo que necesita. Como un rico heredero, disipará toda su renta sin dejar de vivir endeudada. No tendrá noción de economía; y si la economía origina la riqueza más que el trabajo mismo, según A. Smith, la disipación es la causa suprema de las crisis de pobreza.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires, será el pozo de airon en que se hundirá toda la riqueza de la República Argentina, y con su riqueza sus libertades y sus progresos.

Es una máquina fiscal de poder usurpado, que no tiene de banco sino el nombre; y lejos de ser una ventaja para Buenos Aires, esa provincia acabará por ser su primera víctima. Matará su crédito y su riqueza. Lo peor del mal es que no admite más *reforma* que su desaparición total. Porque su vicio no está en la *forma* sino en el *fondo*, en la esencia de la institución. No está en el *banco* sino en el *banquero*. Es un banquero inaccesible, inejecutable; banquero soberano, que se legisla a sí mismo y que legisla a sus prestamistas pudiendo forzarlos a prestarle su dinero, en virtud de leyes que tiene el poder de darle; que no recibe control, ni limitación, sino de sí mismo, y que solo a sí mismo está obligado a darse cuentas.

Ese banquero es el Estado, la Provincia, o lo que es lo mismo el gobierno del Estado provincial de Buenos Aires.

Nada mejor que un banquero semejante para limpiar al país de bancos y banqueros verdaderos. Es el espantajo de los capitales extranjeros, que la Constitución manda atraer y llamar, pero que solo atrae los grandes provechos que su alquiler procura a los capitales inmigrantes. Alejando los capitales deja al país sin el incentivo de los salarios con que los capitales llaman y atraen la población trabajadora al país, mejor que todas las primas y artificios.

Fuera del capital, el otro poblador del país nuevo por excelencia, es el comercio extranjero, que además de poblar y enriquecer a la República, alimenta su tesoro con las contribuciones que vierte en sus aduanas. ¿Halla ese comercio en el Banco de la Provincia, algo parecido al auxilio que el comercio recibe de los bancos de Inglaterra y de Francia, en Europa? Halla hostilidad y guerra, en vez de auxilio, pues le impone para instrumento de sus cambios y medida de sus

valores, su papel de deuda pública, tan variable y vacilante como la confianza que inspira el gobierno que lo emite. Todos los privilegios del banco del gobierno serían nada, si el banco no tuviese el de ser una oficina del gobierno, o el gobierno mismo, lo cual no es *privilegio*, en el sentido ordinario de este término, sino poder, autoridad, facultad legislativa de hacerse prestar dinero por fuerza, emitiendo billetes de deuda pública, que obliga a recibir como dinero legal, a los que dan en cambio de ellos sus valores reales.

Por ese subterfugio o sofisma de banco toda la fortuna privada del país está en manos del gobierno provincial, que puede arrancársela en préstamo, por fuerza, sin límites en cantidad. De modo que el Banco de Buenos Aires, es literalmente el poder ilimitado de disponer de esa misma propiedad privada, que la Constitución nacional garantiza y promete ser inviolable.

Y como esa Constitución promete al extranjero que no estará sujeto a préstamos y exacciones de carácter forzoso, el empréstito por fuerza que levanta el gobierno local que emite esa deuda pública, que se llama papel moneda, podría obligar a la nación a responder de cualquier reclamo internacional que se entablase contra su gobierno, por ese abuso. Pero el gobierno nacional no podría evitarlo en virtud de la abdicación que ha hecho del poder de intervenir en la gestión del Banco de Buenos Aires, como condición de la reincorporación de esa provincia en la nación. Por esa abdicación la nación ha dejado en manos del gobierno local de Buenos Aires el poder inaudito de hacerse prestar por fuerza toda la fortuna privada de los argentinos.

¿El gobierno local que así dispone de la fortuna del país entero, podrá escapar a la tentación de tomarla para gastarla en guerras gloriosas y en empresas fantásticas, que se convierten en causas inevitables de crisis y de empobrecimiento de todo el país, que ve así disiparse el capital acumulado por su trabajo de años y años?

Todos designan hoy por causa principal de la actual crisis los empréstitos enormes levantados para las guerras, en que su producto ha sido consumido. De esos empréstitos solo se ven los contraídos en el extranjero como simples empréstitos ordinarios. Pero el peor y más desastroso de esos empréstitos, es el que se levanta sorda e insensiblemente en el interior del país por emisiones de papel-moneda de pública deuda, que el país es obligado a recibir en pago de su propiedad, que es forzado a entregar en cambio tan desigual.

En efecto, el empréstito levantado por emisiones de papel-moneda del Estado, ni paga interés, ni promete reem-

bolso, ni fija término para reembolsar, ni es jamás reembolsado íntegramente, porque el billete que se recibe hoy por diez, vale ocho mañana y seis pasado mañana.

No hay empréstito más ruinoso de la riqueza pública que el que se levanta por emisiones de papel-moneda.

El peor y más terrible de sus efectos es que el país que presta no se apercebe de que emitir papel-moneda es levantar un empréstito del valor que el público prestamista es forzado a dar en cambio de ese papel.

Ese poder dejado al gobierno de Buenos Aires, de hacerse prestar por fuerza la fortuna entera de los habitantes de la República Argentina, es la ruina y negación de todas las instituciones políticas del país, que afectan garantizar los derechos de sus habitantes.

El Banco de Buenos Aires con su exterior de institución financiera por su nombre y funciones, es la más esencialmente política de todas las instituciones de esa provincia y de la República entera.

Así como la *capital de la nación*, como cuestión de la residencia y jurisdicción local de su gobierno, es de todas las cuestiones argentinas, la cuestión económica financiera por esencia.

El estado desarreglado y violento en que se mantienen esas dos cuestiones del más alto interés material para todos los que habitaban la República Argentina, son las dos causas principales del malestar y empobrecimiento crecientes en que vive ese país, tan bien dotado por la naturaleza para ser un grande y opulento Estado.

Todos los cambios y todas las mejoras serán estériles, mientras ellas queden como están.

Pónganse ángeles en lugar de hombres en el gobierno, las mejores leyes en lugar de las malas, las reformas más felices, con todo eso no recogerá otra cosa que pobreza, atraso, guerras, empréstitos, crisis, despoblación, descrédito y vergüenza.

Sin la solución de esas dos cuestiones— de la capital y del banco—no habrá para el país, ni gobierno, ni paz, ni seguridad, ni riqueza, ni poblamiento, ni progreso, porque todos estos intereses se identifican y dependen estricta y literalmente de esos dos problemas;—económico el que parece político, y político el que parece económico en el más alto grado.

Nuevas elecciones, nuevo gobierno, nuevas personas, nuevos programas no impedirán una cosa:—la pobreza y decadencia vergonzosa en que seguirá viviendo el país mejor dotado de la América entera para ser el más rico y opulento de toda ella.

Los dos problemas felizmente se resuelven en uno solo: —el de la capital de la nación en la ciudad de Buenos Aires, separada de su provincia (porque una provincia equivalente a la nación en peso, dimensiones y valor, es otra nación, no una capital). Así el *statu quo* lleva derecho a la división de la nación en dos naciones.

Resolver la cuestión de la capital, es proceder a la del *Banco de la Provincia de Buenos Aires*, en el único camino de solución que tiene, el cual está virtualmente resuelto por los principios de la Constitución nacional, que protegen la propiedad privada contra toda exacción forzosa, (arts. 17 y 20).

§ XXII.—OTROS ORÍGENES Y CAUSAS POLÍTICAS DE LA CRISIS ACTUAL

Desde el cambio *reaccionario*, el gobierno nacional fué un mero nombre, un simple simulacro de gobierno, cuyo poder efectivo consistía en el préstamo interesado de residencia y de influjo que Buenos Aires le hacía.

Así gobernaron, como presidentes, los mismos reformadores Mitre y Sarmiento, que dieron un solemne desmentido a la razón invocada para su reforma, no habiendo podido ejercer la presidencia sino residiendo en Buenos Aires.

Así gobierna hoy mismo el presidente Avellaneda, producto lógico y resultado natural de ese orden de precedentes.

Careciendo de poder directo y exclusivo en la ciudad de su residencia, viven del apoyo de su gobierno local y obran según la inspiración y provecho del gobierno que los apoya.

De ahí la necesidad en que se encuentran de buscar en otra parte el contrapeso de ese apoyo interesado.

Así como el principio de la gran prosperidad, que ha precedido a la explosión de la crisis, viene de los cambios liberales y progresistas obtenidos en 1852 y 1853, contra el poder dictatorial y antieuropeista de Rosas, así la crisis data, en sus orígenes primeros, desde el movimiento de reacción completado contra el poder que obtuvo esos grandes cambios de 1852 y 1853.

Esa reacción salida del terreno que perdió su ascendiente sobre toda la nación con la caída de su gobernador Rosas, tuvo por objeto y resultado la restauración del sistema económico de Rosas, el cual consistía en dar al lugar de su gobierno inmediato todos los recursos de la nación y en mantener a ésta privada de los medios de tomar su gobierno general propio.

Para mantener a la nación sin gobierno general propio, le bastaba al gobierno provincial de Rosas mantener autónomo su poder inmediato, exclusivo y directo, en la provincia de su

mando, integrada con la ciudad de Buenos Aires por capital, por la razón muy comprensible de que esa ciudad contiene el puerto favorito de toda la nación, la aduana, que es la fuente de todo su tesoro y la grande base de su crédito público, es decir, del poder de levantar empréstitos.

Como era natural, para arrancar a Rosas y reivindicar todo su gobierno propio, con todos sus medios económicos, la reacción liberal declaró la ciudad de Buenos Aires capital de la nación y residencia de su gobierno, con jurisdicción directa, exclusiva y local en ella. Eso es lo que dispuso el artículo 3º de la Constitución liberal, dada en Santa Fe en 1853, en estos términos: "Las autoridades que ejercen el gobierno federal, residen en la ciudad de Buenos Aires, que se declara capital de la Confederación por una ley especial".

Pero no bastaba declarar a Buenos Aires capital de derecho. Era preciso poseerla de hecho, y es lo que Buenos Aires resistió y frustró con solo quedar separada de la nación, como lo hizo por su revolución de 11 de Septiembre de 1852, hasta que, después de largas luchas, consintió en reincorporarse, a condición de no ser capital de la nación.

Conservar todo el poder que había tenido bajo Rosas, era dejar a la nación sin gobierno efectivo; y es lo que obtuvo por la reforma de 1860, que cambió en estos términos el artículo 3º de la Constitución, sobre capital de la nación: "Las autoridades que ejercen el gobierno federal residen en la ciudad que se declare capital de la República por una ley especial del congreso, previa cesión hecha por una o más legislaturas provinciales del territorio que haya de federalizarse".

La crisis data, en sus orígenes, desde ese cambio. Los grandes abusos de crédito, los grandes empréstitos interiores y exteriores de Mitre, exteriores de Sarmiento e interiores de Avellaneda, han sido expedientes de gobierno.

Toda la historia de los tres últimos presidentes, se explica por esa actitud que tuvieron en virtud de la reforma reaccionaria de 1860.

El día que Mitre y Sarmiento hicieron esa reforma, dividieron o restablecieron, por ella, la división de la República Argentina en dos elementos diversos y rivales: Buenos Aires de un lado y la nación del otro; dividieron o renovaron la división de su tesoro, en dos tesoros; de su crédito público, en dos créditos; de su comercio, en dos comercios; de su aduana, en dos aduanas; de su patriotismo, en dos patriotismos rivales en la pretensión del ortodoxismo argentino. De ese dualismo japonés, es expresión y resultado el que hoy distingue ese monstruo de dos cabezas que se llama organización argentina. Sin

excluir de Buenos Aires al gobierno argentino, le hicieron de Buenos Aires (porque no estuvo en su mano evitarlo) su residencia obligada y la mansión común e inevitable de los dos gobiernos que representan dos intereses creados artificialmente y conspirando siempre por ser y formar uno solo, pero con esta diferencia, entre tanto: que uno de ambos gobiernos es el gobierno inmediato, exclusivo y local de Buenos Aires, mientras que el otro se encuentra allí de mero huésped, transeunte y sin más poder, en Buenos Aires, que el que hoy tiene el Papa en Roma; es decir, un poder espiritual, una soberanía platónica y abstracta, como la del Mikado del Japón. Ese dualismo ha preparado la posibilidad de un hecho que no podía dejar de producirse, a saber: la existencia de dos bancos de circulación para la nación, dos clases de papel-moneda, dos sistemas monetarios; es decir, dos medidas diferentes de valor que, en realidad, no tienen ni podrán tener valor fijo y estable. Así es como la guerra civil, que antes tuvo por mero teatro la política, ha venido, al fin, a localizarse en los intereses económicos de que depende toda la suerte del país entero. Ese antagonismo permanente, radicado en las leyes fundamentales, mantiene esa evolución celosa de afanes en los dos gobiernos para propiciarse la opinión del pueblo de su común residencia, cuyo resultado es la emisión profusa del crédito en papel circulante, la prodigalidad del descuento, la actividad enfermiza y artificial dada a la especulación, la causa constante de la emigración de los metales preciosos, las crisis, que son resultado de ello, la desaparición del numerario, la contracción del crédito, las liquidaciones, las quiebras, la reemigración, la disminución de las entradas del tesoro, la baja de los fondos públicos; desgracias todas inseparables y dependientes unas de otras, como la ciencia tiene demostrado y la experiencia confirma en todas partes en que las mismas causas se producen.

Otra consecuencia, de esa división, es la imposibilidad perpetua de extinguir el papel-moneda, convertido en instrumento de poder y de gobierno, y la imposibilidad, igualmente perpetua, de crear la moneda-papel o el billete de banco convertible en oro a la vista, que es la varilla mágica con que la Inglaterra, los Estados Unidos y Francia, se han llenado de progresos y tesoros.

El verdadero banco, es decir, la asociación libre del capital para servir a las necesidades de la producción de la riqueza, está desterrada del mercado de Buenos Aires por esa institución política que ha tomado al banco su nombre y su fisonomía, que no es, en realidad, sino la máquina política de que se sirve el gobierno para levantar empréstitos, por las emisiones de esa deuda pública que se llama papel-moneda y hace del

empréstito el principal elemento del tesoro público, formado para alimentar los gastos ordinarios de la administración a la par del impuesto.

La reforma de ese vicio es muy difícil, porque ese vicio tiene cincuenta años de existencia, vive en la opinión de todos, está escrito en la Constitución nacional (art. 4o.) y depende así de una reforma de esta Constitución misma, preparada por otra reforma más difícil: la de la opinión.

El Banco de Estado o de gobierno no es una institución comercial. Es una institución política. No emite papel comercial, crédito comercial, sino deuda pública. La emisión de su papel es un empréstito que levanta por fuerza, el gobierno que lo emite, en el pueblo que es forzado a recibirlo.

El Banco de Estado es una institución socialista como los *talleres nacionales* de la revolución francesa de 1848. Es un banco socialista; pero de un socialismo que es polo opuesto de su libertad; de un socialismo por el cual la sociedad entera se personaliza y encarna en su gobierno, que viene a ser el banquero soberano y supremo.

Como máquina de poder, es el banco natural del imperio y de los emperadores y poderes absolutos. Es el *Banco de Francia*, creado por Napoleón I en 1800, como elemento tan esencial a su poder como los ejércitos mismos,—y conservado hasta hoy, más o menos modificado, por todos los gobiernos que le han sucedido, sino en el nombre, al menos en el amor al poder absoluto.

Aunque enemigo de los consejos, Napoleón I tomó esa institución a las finanzas de Catalina de Rusia, como ésta tomó el *papel-moneda* en el ejemplo de sus vecinos los chinos y los japoneses.

Entre las instituciones napoleónicas que Rivadavia llevó de Francia y aclimató en su país, de 1822 a 1826, el *Banco de Estado* fué una de ellas.

Esa institución, imperial de índole, no tardó en hacer nacer un imperio y un emperador en el Plata con el nombre de *Dictador Rosas*.

Rosas recibió de esa institución su *poder omnímodo*, no de la ley de 1835, que no hizo sino confirmar el hecho, que ella no creó.

El *Banco de la Provincia de Buenos Aires*, creado en 1822, fué, desde su origen hasta hoy mismo, un banco de Estado, bajo todas sus faces y nombres y bajo todos sus gobiernos.

Sin la historia del *Banco de la Provincia de Buenos Aires* será imposible escribir la historia del poder en la República.